

Reglamento de las Operaciones que No Son de Trading

FOREX CLUB INTERNATIONAL LLC

ÍNDICE:

1. DISPOSICIONES GENERALES	3
2. CRITERIOS DE DETECCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES QUE NO SON DE TRADING DUDOSAS	5
3. DEPÓSITOS EN LA CUENTA DEL CLIENTE	6
4. RETIRO DE FONDOS DESDE LA CUENTA DEL CLIENTE	9
5. REEMBOLSOS	11
6. TÉRMINOS Y CONSECUENCIAS DE CAMBIAR LA LISTA DE LAS PLATAFORMAS DE TRADING RECOMENDADAS	12

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Este Reglamento ha sido elaborado con el propósito de implementar medidas contra el comercio ilícito, contra el fraude financiero y contra la legitimación de capitales, y tiene como objetivo proteger a los Clientes de FOREX CLUB INTERNATIONAL LLC contra el fraude; detectar y prevenir cualquier violación de las leyes; y formalizar el procedimiento de Operaciones que No Son de Trading en la Cuenta(s) de los Clientes de la Empresa.
- 1.2. El Cliente deberá:
 - 1.2.1. Cumplir con todas las normas y medidas legales, incluidas las internacionales, destinadas a imposibilitar el comercio ilícito, el fraude financiero y a legitimación de capitales
 - 1.2.2. Impedir la ayuda directa o indirecta a cualquier actividad financiera ilegal y cualquier otra operación ilegal usando el Perfil Personal
 - 1.2.3. Evitar contribuir directa o indirectamente con cualquier fraude financiero o cualesquiera otras acciones que sean contrarias a las leyes y normales legales internacionales
 - 1.2.4. Impedir cualquier acción que pueda menoscabar directa o indirectamente las medidas contra la legitimación de capitales mediante el uso del Perfil Personal para cualquier propósito práctico
 - 1.2.5. Garantizar que el Cliente tiene el derecho a utilizar los fondos transferidos a las Cuentas de la Empresa, y que esos fondos son de origen legítimo y se poseen legalmente.
- 1.3. Para garantizar una rápida comunicación con el Cliente y resolver cualquier problema relacionado con las Operaciones que No Sean de Trading, la Empresa utilizará la información de contacto del Cliente, enviada durante el registro o modificada posteriormente, para cumplir con las reglas establecidas por la Empresa. El Cliente acepta recibir comunicaciones de la Compañía en cualquier momento.
- 1.4. La Empresa se reserva el derecho de investigar la naturaleza de cualquier Operación que No Es de Trading dudosa y de suspender tales Operaciones hasta que sean identificadas las razones de su ocurrencia y culmine la investigación.
- 1.5. De conformidad con este Reglamento, durante el proceso de investigación, la Empresa se reserva el derecho de solicitar copias de todos los documentos de identificación del Cliente y de las tarjetas bancarias (tal como fue solicitado por la Empresa) utilizadas para financiar su Cuenta de Trading, la facturación y otros documentos que confirman la legalidad de la posesión y del origen de los fondos.
- 1.6. Si se identifica una Operación que No Es de Trading dudosa, la Empresa tiene el derecho de:
 - 1.6.1. Negarse a ejecutar tal Operación(es) para el Cliente

- 1.6.2. Restringir cualquier tipo de retiro de fondos de la Cuenta del Cliente (a discreción exclusiva de la Empresa)
- 1.6.3. Devolver los fondos previamente transferidos desde la Cuenta del Cliente a las cuentas desde las cuales dichos fondos fueron transferidos a la Cuenta de la Empresa
- 1.6.4. Cerrar la Cuenta del Cliente y negarse a proporcionar cualquier servicio adicional
- 1.6.5. Cargar a la Cuenta del Cliente una tarifa por servicio de la Cuenta del Cliente si el Cliente no realiza ninguna Operación de Trading dentro del plazo establecido por la Empresa; o cobrar la mencionada tarifa por el período desde la fecha de apertura de la Cuenta del Cliente hasta la fecha de cierre por el Cliente, así como en otros casos de uso inapropiado de la Cuenta por el Cliente, según lo especificado por la Empresa
- 1.6.6. Deducir de la Cuenta del Cliente todas las tarifas y gastos relacionados con la ejecución de una transacción o transacciones dudosas que No Son de Trading
- 1.6.7. Cerrar las Posiciones Abiertas del Cliente y registrar el correspondiente Resultado Financiero
- 1.6.8. Bloquear el acceso a la Plataforma de Trading hasta el cese de las circunstancias que hicieron que la transacción pareciera dudosa.
- 1.7. Negarse a ejecutar Operaciones que No Son de Trading dudosas, así como poner fin al Acuerdo firmado con el Cliente, en cualquier momento en que la Empresa identifique una Operación que No Es de Trading dudosa; lo que no generará ninguna responsabilidad civil para la Empresa por falta de cumplimiento de las obligaciones descritas en este documento.
- 1.8. Si la Empresa lo considera necesario, tiene el derecho a su discreción de forzar retiros de la Cuenta del Cliente a las cuentas desde las cuales dichos fondos fueron transferidos a la Cuenta de la Empresa.
- 1.9. La Empresa tiene derecho a cerrar la Cuenta del Cliente en los siguientes casos:
 - 1.9.1. Si el Cliente no ejecuta ninguna Operación en la Cuenta dentro de al menos 30 (treinta) días consecutivos y si no hay fondos disponibles en la Cuenta del Cliente
 - 1.9.2. Si el Cliente no ejecuta ninguna transacción en su Cuenta de Cliente durante al menos tres años seguidos, independientemente de si el Cliente tiene fondos en su Cuenta de Cliente, y al mismo tiempo que la Empresa ha tomado todas las medidas necesarias y razonables con el fin de contactar al Cliente y/o a sus legítimos herederos y/o representantes legales a través de todos los medios de comunicación posibles, pero sin lograr establecer la comunicación. En ese caso, el hecho de que el Cliente no haya realizado ninguna acción durante este lapso significará que el Cliente se retira del Acuerdo y renuncia a su derecho a toda propiedad (fondos) que tenga en su Cuenta(s) de Cliente, dentro de los términos estipulados en este Acuerdo.
 - 1.9.3. Cualesquiera otros casos establecidos por este Acuerdo y este Reglamento.

- 1.10. Ningún retraso u omisión en el ejercicio de cualquier derecho, poder estipulado aquí y/o en el Acuerdo o que surja del Acuerdo, o remedio obtenido por la Empresa debido a cualquier incumplimiento o falta bajo estas Reglamento, se considerará una renuncia a dicho derecho, poder o remedio.
- 1.11. Si el cliente envía una Solicitud de Retiro de Fondos, definida en la sección 4 de este Reglamento, y en caso de que no se ejecuten Operaciones de Trading antes de que la Solicitud en cuestión sea enviada, la Empresa tiene el derecho de cobrar al Cliente una tarifa adicional por Operaciones que No Son de Trading ejecutadas por un monto equivalente al 2 % del total de los fondos retirados.
- 1.12. Las tarifas por el servicio de las cuentas están publicadas en el sitio web de la Empresa.
- 1.13. Si la Empresa niega al Cliente sus servicios o la posibilidad de trabajar con una determinada Plataforma de Trading, la Empresa tiene derecho a restringir cualquier forma de retiro de fondos de la Cuenta del Cliente (a discreción exclusiva de la Empresa).

2. CRITERIOS DE DETECCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES QUE NO SON DE TRADING DUDOSAS

- 2.1. Una Operación que No Es de Trading puede ser considerada dudosa por la Compañía si:
 - 2.1.1. Se descubren cantidades excesivas de fondos transferidos a/desde la Cuenta del Cliente, aunque no se ejecuten Operaciones de Trading con la Cuenta del Cliente
 - 2.1.2. Se identifican cualesquiera Operaciones que resultan extrañas por no tener una racionalidad económica clara ni un objetivo legal evidente
 - 2.1.3. Se descubren cualesquiera circunstancias que impliquen que se podrían estar ejecutando Operaciones con fines de legitimación de capitales o financiamiento al terrorismo
 - 2.1.4. El Cliente no envía información que permita su identificación dentro del lapso establecido por la Empresa, envía datos inexactos y/o no se logra establecer comunicación con el Cliente a través de las direcciones y números de teléfono especificados por el Cliente
 - 2.1.5. El Cliente remite documentos falsificados, no válidos o de baja calidad (monocromáticos, ilegibles)
 - 2.1.6. La ausencia en la sede de operaciones de la persona jurídica de un órgano controlador permanente de la persona jurídica, de otro órgano o de una persona que tenga el derecho de actuar en nombre de la persona jurídica sin un poder notariado
 - 2.1.7. La no provisión por el Cliente de cualquier información necesaria para identificar al beneficiario (beneficiario final), es decir, una persona en beneficio

de la cual actúa el Cliente (en particular en base a un acuerdo de agente, contrato por comisiones o acuerdo de administración de activos) a solicitud de la Empresa

- 2.1.8. La no provisión por el Cliente de cualquier información y documentos solicitados por la Empresa, incluyendo aquellos relacionados con el estado financiero del Cliente; es decir, de la persona jurídica y/o el beneficiario (beneficiario final).
- 2.2. Los criterios de revelación y los indicadores de Operaciones dudosas descritos en este Reglamento no son obligatorios ni exhaustivos. Una Operación que No Es de Trading puede ser reconocida por la Empresa como dudosa basada en el análisis de sus detalles específicos, componentes, circunstancias relacionadas y la interacción con el Cliente o sus representantes, incluso en ausencia de criterios formales o de indicadores mencionados en este Reglamento. La evaluación subjetiva de la Empresa será la base para la detección de este tipo de Operaciones.
- 2.3. Si se detecta cualquier Operación que No Es de Trading dudosa, la Empresa tomará a su total discreción decisiones sobre otras acciones relativas al Cliente, sus Operaciones de Trading y las que No Son de Trading.

3. DEPÓSITOS EN LA CUENTA DEL CLIENTE

- 3.1. Para depositar en su Cuenta, el Cliente puede transferir los fondos a las Cuentas de la Empresa o a las cuentas de los Agentes de Pago autorizados por la Empresa: Holcomb Finance Limited (Kennedy, 12, KENNEDY BUSINESS CENTRE, Piso 2, 1087, Nicosia, Chipre, N° de registro HE 183254), Libertex International Company LLC (San Vicente y las Granadinas). La lista de los correspondientes Agentes de Pago autorizados y sus datos bancarios se especifican en el Perfil Personal.
- 3.2. Para transferir los fondos a las Cuentas de la Empresa, el Cliente deberá cumplir con todos los requisitos y considerará las restricciones establecidas por las leyes y los actos legales aplicables adoptados por los países desde donde se efectúan dichas transferencias.
- 3.3. Antes de realizar una transferencia, el Cliente deberá utilizar los datos del Perfil Personal para verificar los datos bancarios (y/o cualquier pago aplicable) de la Empresa o de los socios de la Empresa.
- 3.4. El Cliente es el único responsable de la exactitud de todos los pagos que realice. Si los detalles bancarios y/o de pagos aplicables de la Compañía se cambiaran, tan pronto como se publiquen los nuevos detalles en el Perfil Personal el Cliente será el único responsable de todos los pagos realizados bajo los detalles bancarios y/o de pago desactualizados.
- 3.5. El Cliente sólo puede utilizar su cuenta bancaria personal o realizar un pago personal (sin abrir una cuenta bancaria) al momento de realizar una transferencia bancaria a la Cuenta Bancaria de la Empresa especificada en la página del Cliente en el Perfil Personal.

- 3.6. La Empresa se reserva el derecho de negarse a acreditar los fondos transferidos a la Cuenta de la Empresa si la referencia de pago de dichos fondos difiere de la que está especificada en la página del Cliente en el Perfil Personal. En tal caso, la Empresa retornará los fondos a la cuenta desde la que fueron transferidos. Todos los gastos relacionados con dicha transferencia serán atribuibles al Cliente.
- 3.7. Si el pago fue recibido desde una tarjeta de crédito/débito perteneciente a un tercero emitida por una institución bancaria o de otro tipo, la Empresa puede requerir la presentación de los documentos que confirmen el consentimiento por parte de dicho tercero para depositar en la cuenta del Cliente, documentos que identifiquen a dicho tercero y una copia (escaneada) de la tarjeta. Si los documentos no se presentan o si la Compañía tiene razones para considerar que los documentos no son confiables, la Compañía se reserva el derecho de devolver el pago a la cuenta desde la que fue transferido. Para presentar una copia escaneada de una tarjeta bancaria de conformidad con esta cláusula, se deberá cumplir con los siguientes requisitos de seguridad:
 - 3.7.1. El número impreso en la cara frontal de la tarjeta debe estar cubierto, dejando visibles sólo las seis primeras y las cuatro últimas cifras.
 - 3.7.2. El código de seguridad CVV2/CVC2 en el reverso también debe estar cubierto.
- 3.8. El Cliente comprende y acepta que la Compañía no será responsable por el período de la transferencia del pago y las circunstancias que condujeron al mal funcionamiento de la transferencia.
- 3.9. La Empresa acreditará a la Cuenta del Cliente los fondos recibidos en la Cuenta de la Empresa. El Cliente comprende y acepta que todas las tarifas y demás gastos relacionados con el método de transferencia seleccionado y la acreditación de fondos serán atribuibles al Cliente.
- 3.10. La divisa apropiada para que la Empresa acepte los fondos transferidos y los remita a la Cuenta del Cliente se especifica en el Perfil Personal del Cliente.
- 3.11. La tasa de conversión y otros gastos relacionados con la acreditación de los fondos están publicados en el Perfil Personal y pueden ser cambiados en cualquier momento a discreción exclusiva de la Empresa.
- 3.12. Los fondos que no estén directamente relacionados con los costos de compensación se depositarán en la Cuenta del Cliente si:
 - 3.12.1. Los fondos transferidos por el Cliente llegan a las Cuentas de la Empresa que están especificadas en el Perfil Personal
 - 3.12.2. Los fondos se transfieren a la Cuenta del Cliente desde una Cuenta diferente del mismo Cliente abierta con la Empresa dentro de la misma Cuenta Personal entre diferentes Plataformas de Trading (MetaTrader4, MetaTrader5, Libertex)
 - 3.12.3. Los fondos previamente transferidos al Cliente se devolverán a las Cuentas de la Empresa en caso de que no se pueda contactar con el Cliente con el fin de resolver un problema con prontitud y volver a transferir los fondos.
- 3.13. Los fondos se abonarán a la Cuenta del Cliente dentro de los siguientes lapsos:

- 3.13.1. Si la Cuenta del Cliente se financia transfiriendo el dinero a la Cuenta de la Empresa o a las cuentas de los Agentes de Pago, los fondos se abonarán a más tardar al final del siguiente día hábil a partir de la fecha de llegada de fondos a la Cuenta de la Empresa o a una cuenta de un Agente de Pago junto con el registro de la transacción que incluya todos los datos necesarios para identificar dicho pago. La Empresa no será responsable de la acreditación rápida y precisa de los fondos transferidos por el Cliente si este utiliza datos bancarios que difieran de los que están indicados en el Perfil Personal. Si el Cliente utiliza algún medio instantáneo de depósito en Cuenta —tal como vouchers de recarga— o utiliza sistemas de pago internacionales o sistemas de tarjetas —tales como VISA, MasterCard, Skrill, etc.—, los fondos se le acreditarán el viernes después del fin del Día de Trading los viernes; los fondos podrían ser acreditados durante la primera hora del siguiente Día de Trading.
- 3.13.2. Si se deposita en la Cuenta del Cliente transfiriendo desde otra Cuenta del Cliente (Solicitud de Transferencia Interna de Fondos), los fondos se le acreditarán dentro de 1 (un) Día de Trading, pero no más tarde que el final del siguiente día hábil a partir de la recepción de la Solicitud de Transferencia Interna de Fondos.
- 3.14. Si los fondos enviados por transferencia bancaria no llegan a la Cuenta del Cliente dentro de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de la transferencia, el Cliente tiene derecho a rellenar el formulario de contacto en la sección “Ayuda y Soporte” del Sitio Web de la Empresa, y enviar a la Empresa una solicitud soportada por documentos que confirmen la transferencia bancaria ejecutada (órdenes de pago, copias de documentos (SWIFT), etc.).
- 3.15. En cumplimiento de la solicitud del Cliente, la Empresa realizará una investigación interna con el fin de resolver la situación en la manera descrita en este Reglamento. El Cliente entiende que dicha investigación puede implicar ciertos costos por comisiones, los que deben ser cubiertos por el Cliente. La forma de cubrir dichos gastos se elegirá individualmente y podrá ejecutarse transfiriendo el monto necesario a las Cuentas de la Empresa o descontando el monto de la Cuenta del Cliente.
- 3.16. Dependiendo del resultado de la investigación interna, la Empresa tomará una de las siguientes acciones:
 - 3.16.1. Si la investigación revela que los fondos no llegaron a la Cuenta de la Empresa, la Empresa finalizará la investigación interna, y notificará al Cliente de este resultado. El Cliente tiene el derecho de dirigirse al banco que realizó la transferencia para ampliar la investigación de las circunstancias especificadas en este Reglamento. La Empresa no asumirá ninguna responsabilidad por los litigios o conflictos que surjan entre el Cliente y el banco en relación con la transferencia realizada por el Cliente.
 - 3.16.2. Si la Empresa descubre que los fondos llegaron a la Cuenta de la Empresa, finalizará la investigación interna y acreditará los fondos a la Cuenta del Cliente.

4. RETIRO DE FONDOS DESDE LA CUENTA DEL CLIENTE

- 4.1. El Cliente puede, en cualquier momento, dar órdenes relativas a cualquier monto o la totalidad de los fondos depositados en su Cuenta enviando a la Empresa una Solicitud de Retiro de Fondos de la Cuenta del Cliente o una Solicitud de Transferencia Interna de Fondos del Cliente a su otra Cuenta. La Solicitud debe contener la orden del Cliente para deducir los fondos disponibles de la Cuenta del Cliente o la orden de transferir fondos a su(s) otra(s) Cuenta(s) abierta(s) con la Empresa, cumpliendo las siguientes condiciones:
 - 4.1.1. La Solicitud de Retiro de Fondos del Cliente cubrirá un monto que no exceda el saldo libre de la Cuenta del Cliente y no menor al monto de la comisión de retiro establecida por la Empresa del monto especificado en la Solicitud, de acuerdo con el Esquema de Tarifas de Mantenimiento de Cuentas de Trading. El saldo libre se calculará automáticamente online, teniendo en cuenta la pérdida actual de las Posiciones Abiertas y el monto necesario para mantener abiertas las posiciones. Las solicitudes de sumas inferiores o iguales a la comisión de retiro no son aceptadas y no serán ejecutadas; la Compañía puede denegar tal petición.
 - 4.1.2. La Solicitud de Retiro de Fondos de su cuenta por parte del Cliente deberá cumplir con todos los requisitos y considerar las restricciones establecidas por las leyes y actos legales aplicables adoptados por los países donde se efectúe dicha transferencia.
 - 4.1.3. Todas las solicitudes del Cliente para retirar fondos de la Cuenta del Cliente deberán cumplir los requisitos y tener en cuenta las restricciones establecidas en este Reglamento y en el Contrato suscrito entre el Cliente y la Empresa.
- 4.2. Un agente de pago o socio de pago autorizado por la Empresa puede transferir los fondos a la Cuenta del Cliente para ejecutar la Solicitud de Retiro de Fondos de la Cuenta del Cliente.
- 4.3. El Cliente deberá procesar una Solicitud de Retiro de Fondos o una Solicitud de Transferencia Interna en una divisa de la Cuenta del Cliente. Si la divisa de la Cuenta del Cliente difiere de la divisa especificada en la Solicitud, el monto de la transferencia será convertido por la Empresa a la divisa especificada en la Solicitud.
- 4.4. La divisa de la transferencia, la tasa de conversión, el monto de la comisión y otros gastos, así como los montos mínimos y máximos de retiro, serán determinados por la Empresa en relación al método de retiro aplicado que esté especificado en el Perfil Personal.
- 4.5. El Cliente entiende y acepta que toda comisión y otros costos relacionados con la aplicación y seguimiento de la modalidad de retiro elegida por el Cliente serán pagados por el Cliente.
- 4.6. Un Retiro de Fondos de la Cuenta del Cliente se realizará después de que Empresa reciba una Solicitud de Retiro de Fondos o una Solicitud de Transferencia Interna.

- 4.7. Una solicitud será considerada aceptada por la Empresa si se ejecuta y se muestra en el Perfil Personal. Una Solicitud ejecutada por cualquier otro método no será considerada como aceptada por la Compañía.
- 4.8. Una Solicitud para Retirar Fondos será procesada por la Empresa en un plazo de 10 (diez) días hábiles.
- 4.9. El Cliente puede hacer una Solicitud para Retirar Fondos hacia una cuenta bancaria, un monedero electrónico (e-wallet) o una tarjeta bancaria (Visa/MasterCard), bajo la condición de que estén registradas a su nombre. Las Solicitudes registradas hacia las cuentas bancarias de terceros, un monedero electrónico de terceros o una tarjeta bancaria Visa/MasterCard de terceros no será aceptada por la Empresa para su ejecución.
- 4.10. El Cliente puede hacer una Solicitud de Transferencia Interna de Fondos a otra Cuenta registrada a su nombre y abierta dentro del mismo Perfil Personal. Las Solicitudes de Transferencia Interna de Fondos hacia las cuentas de terceros no serán aceptadas para su ejecución por la Compañía.
- 4.11. El Cliente comprende y acepta que cuando los fondos son retirados de su Cuenta a través de una Solicitud para Retirar Fondos, estos sólo se pueden acreditar a las siguientes cuentas:
 - 4.11.1. Cuentas electrónicas de monederos digitales (al usarlas para retiros), tarjetas de débito (Visa/MasterCard) que el Cliente haya utilizado para financiar su cuenta (al utilizar una tarjeta bancaria (Visa/MasterCard) para retiros).
 - 4.11.2. Cualesquiera otras cuentas que hayan podido ser acordadas entre la Empresa y el Cliente, y que estén registradas a nombre del Cliente.
- 4.12. La transferencia de fondos a la Cuenta del Cliente se realizará en el siguiente orden:
 - 4.12.1. Si se transfieren fondos hacia una cuenta bancaria, la transferencia se realizará en el próximo día hábil posterior al procesamiento de la orden, en caso de que la Empresa no haya indicado otra fecha en el momento en que el Cliente creó la Solicitud de Retiro en su Cuenta Personal
 - 4.12.2. Al transferir fondos a través de sistemas de pago online/monederos digitales o tarjeta bancaria (Visa/MasterCard), la transferencia se realizará el mismo día del procesamiento de la Solicitud
 - 4.12.3. A la tarjeta bancaria (Visa/MasterCard) que el Cliente utilizó para depositar en su cuenta.
- 4.13. El Cliente tendrá derecho a enviar a la Empresa una solicitud para llevar a cabo una investigación interna en caso de que los fondos retirados por el Cliente desde su Cuenta mediante una Solicitud de Retiro de Fondos no se abonen a las cuentas correspondientes del Cliente dentro de los siguientes plazos:
 - 4.13.1. En 5 (cinco) días hábiles al enviar fondos por transferencia bancaria
 - 4.13.2. En 2 (dos) días hábiles al enviar fondos a cuentas electrónicas de monederos digitales o una tarjeta bancaria (Visa/MasterCard).

- 4.14. La Empresa tendrá el derecho de proporcionar al Cliente una copia de la orden de pago o un extracto que confirme el retiro de los fondos y la transferencia hacia la Cuenta del Cliente. El Cliente entiende y acepta que dicha investigación y preparación de todos los documentos necesarios puede implicar ciertos costos por comisiones que deben cubrirse a expensas del Cliente. La forma de cubrir dichos costos se elegirá individualmente y podrá ejecutarse transfiriendo el monto necesario a las Cuentas de la Empresa o deduciendo el monto de la Cuenta del Cliente.
- 4.15. Si como resultado de una investigación interna de la Empresa, se establece que esta no depositó los fondos en la Cuenta del Cliente, la Empresa reembolsará al Cliente los gastos cobrados por comisiones cobrados, de acuerdo con este Reglamento.
- 4.16. Si al ejecutar una Solicitud de Retiro de Fondos el Cliente comete un error en los detalles de la Solicitud que resulte en la no acreditación de los fondos a la Cuenta del Cliente, los costos por comisiones para resolver esta situación serán pagados por el Cliente.
- 4.17. El Cliente tendrá derecho a cancelar una Solicitud enviada con anterioridad llenando un formulario de Cancelación de la Solicitud. La cancelación de una Solicitud por parte del Cliente será posible si el Cliente indica de forma concluyente en la Solicitud de Cancelación cuál Solicitud debe considerarse cancelada. El Cliente tendrá derecho a cancelar una Solicitud enviada mientras esta no haya sido procesada por la Empresa, de acuerdo con los términos definidos en este Reglamento.
- 4.18. El Cliente tendrá derecho a revertir los fondos para los que envió una Solicitud de Retiro de Fondos. La reversión especificada puede realizarse mientras dichos fondos no hayan sido recibidos en la Cuenta del Cliente. El Cliente tendrá la obligación de aceptar todo lo ejecutado por la Empresa y/o la organización que presta el servicio de la Cuenta(s) de la Empresa y a pagar a la Empresa por los servicios prestados y los costos incurridos en relación con la ejecución de la Solicitud.

5. REEMBOLSOS

- 5.1. La Empresa tiene derecho a bloquear el acceso a la Cuenta personal del Cliente, suspender la actividad comercial en las cuentas, cancelar las solicitudes de depósito/retiro o devolver fondos si la fuente de dinero o la actividad del Cliente contradice el Acuerdo.
- 5.2. La Empresa puede devolver fondos por razones objetivas específicas, recibidos a través de cualquier método de pago, incluidas las tarjetas de crédito/débito. En este caso, los fondos se devolverán a la misma fuente utilizada para realizar el depósito.
- 5.3. En los casos en que la Empresa clasifique la actividad del Cliente como no relevante o no consistente con el propósito normal de usar los servicios de la

Empresa, donde sea directo o intención indirecta con mala fe, la Empresa tiene el derecho de actuar de acuerdo con el Acuerdo sin previo aviso.

- 5.4. Para depósitos con tarjetas de débito/crédito, el Cliente se compromete a no presentar una solicitud de devolución de fondos ya acreditados a su banco o emisor de la tarjeta, tanto durante como después del uso de los servicios.
- 5.5. En caso de que la Empresa reciba dicha solicitud, la Empresa se reserva el derecho de bloquear el acceso al Perfil Personal.
- 5.6. En caso de que se debitará la Cuenta del Cliente, pero no se acreditara la cuenta comercial, el servicio se considerará no prestado. La Empresa tiene derecho a solicitar documentos de confirmación de pago para realizar un seguimiento de los fondos. El Cliente entiende y reconoce que cualquier comisión u otros cargos relacionados con la búsqueda de fondos correrán a cargo del Cliente.
- 5.7. La Empresa toma todas las medidas necesarias para evitar depósitos y retiros de terceros. Los depósitos y retiros deben ser realizados únicamente por los titulares de cuentas.
- 5.8. En caso de disputas, el Cliente puede enviar una queja por correo electrónico a support@libertex.org o completando el formulario de comentarios en el sitio web.
- 5.9. La Empresa se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento sin previo aviso.

6. **TÉRMINOS Y CONSECUENCIAS DE CAMBIAR LA LISTA DE LAS PLATAFORMAS DE TRADING RECOMENDADAS**

- 6.1. La Empresa se reserva el derecho de cambiar, a su absoluta discreción, la lista de las Plataformas de Trading recomendadas para su uso, con el fin de cumplir los términos del Acuerdo, tras enviar una notificación al Cliente.
- 6.2. Si tal cambio lleva a que falle la utilización de una determinada Plataforma de Trading, el Cliente deberá, dentro del lapso establecido en la notificación, movilizar sus fondos en la Cuenta de Trading utilizada para operar en la Plataforma de Trading en cuestión, enviando a la Empresa una Solicitud para Retirar Fondos de la Cuenta de Trading o una Solicitud de Transferencia Interna de Fondos para transferir los fondos a una cuenta utilizada por el Cliente con otra Plataforma de Trading.
- 6.3. En caso de que el Cliente no movilice sus fondos dentro del lapso establecido en la notificación, la Empresa se reserva el derecho, a entera discreción de la Empresa, de transferir los fondos del Cliente:
 - 6.3.1. A otra de las Cuentas del Cliente, incluyendo una Cuenta de Bonificación, que sea utilizada por el Cliente en otra Plataforma de Trading; en caso de que el Cliente tenga más de una de estas Cuentas de Cliente, la Empresa determinará, a su entera discreción, cuál será la Cuenta a la que transferirá los fondos.

- 6.3.2. Si el Cliente no tiene otras Cuentas de Cliente utilizadas con otra Plataforma(s) de Trading; entonces a una Cuenta de Trading creada por la Empresa en nombre del Cliente y que trabajará con cualquier otra Plataforma de Trading disponible.
- 6.4. La Empresa se reserva el derecho de cerrar y cancelar la Cuenta de Trading creada por la Empresa en nombre del Cliente en caso de que, tres años o más después de que se haya creado la Cuenta y se hayan acreditado los fondos, existan circunstancias que prueben que:
 - 6.4.1. El Cliente ha perdido interés en los servicios prestados por la Empresa (el Cliente no ha realizado ninguna Operación de Trading)
 - 6.4.2. El Cliente ha perdido interés en los fondos depositados en la Cuenta (el Cliente no ha hecho ninguna solicitud relativa a sus fondos)
 - 6.4.3. La Empresa ha realizado todas las acciones necesarias y razonables para contactar al Cliente y/o a sus legítimos herederos y/o representantes legales a través de todos los medios de comunicación posibles, pero tales acciones fueron infructuosas.

En este caso, el hecho de que ninguna acción haya sido realizada por el Cliente durante este lapso significará que el Cliente se retira del Acuerdo y renuncia a su derecho a toda propiedad (fondos) que tenga de acuerdo a los términos estipulados en este Acuerdo.